

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 14/01/2002

### RECTOR

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 14/01/2002, aprobó autorizarlo para que con recursos financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2001 proceda a cancelar el pago de la nómina del personal docente, administrativo y obrero de esta Universidad, cancelación a los becarios en el exterior, becas estudiantiles, seguros, fondos de funcionamiento de las Facultades y demás dependencias, incluyendo H.C.M. y farmacias, pensiones de sobrevivientes, así como un aporte de Cincuenta Millones de Bolívares (Bs.50.000.000,00) para el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, hasta tanto lleguen los recursos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2002.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 14/01/2002, en atención a su oficio CA208/327 del 12/12/2001, aprobó el Presupuesto de Gastos e Ingresos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2002 de la Fundación Universidad de Carabobo.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 14/01/2002, en atención al oficio DFP-CL-019 del 14/01/2002, emanado del Comité de Licitaciones de la Universidad de Carabobo aprobó, reducir los plazos únicamente en los procesos de licitaciones que por su monto requieran de dichos procedimientos y sean necesarias para el desarrollo de los JUVINES 2002, a realizarse en nuestra Institución, tal como se detalla a continuación.

- Para el acto de Licitación General: ocho (8) días; para la Licitación Selectiva: cero (0) días.

- Para la Preparación de las Ofertas se acordó: Ocho (8) días para la Licitación General y cinco (5) días para la Licitación Selectiva.

Cabe destacar que la solicitud se justifica y aprueba, considerando el corto tiempo de que se dispone para el proceso de licitación, contratación y ejecución de obras previa a la inauguración de los juegos a efectuarse en nuestras instalaciones deportivas en el próximo mes de junio.

### VICERRECTORADO ACADEMICO

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 14/01/2002, aprobó la congelación de cualquier trámite de cambio de mención o carrera para todos los egresados de la Universidad de Carabobo, por el término de (1) año, a partir del 14-01-2002.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 14/01/2002, acordó designar una comisión Coordinada por la Prof. Jessy Divo de Romero e integrada conjuntamente

con los profesores José Ángel Ferreira y Miguel Patacón y el Br. José Gregorio Araujo, para elaborar las normas que regulen los cambios de mención o carrera para los egresados de la Universidad de Carabobo.

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 14/01/2002, en atención al oficio CDCH-UC-2955 del 15/11/2001, y considerando el aval otorgado por la Comisión Científica del 25/10/2001, aprobó la Creación de la Unidad de Investigación en Toxicología Molecular (UTM), adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Carabobo, y la cual funcionará en el Pabellón 5 de la Escuela de Bioanálisis.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 14/01/2002, en atención al oficio CFCS-3523 del 26/11/2001, aprobó el Nuevo Rediseño Curricular a implantarse en la Escuela de Bioanálisis B Valencia, a partir del año lectivo 2002.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 28/01/2002

### RECTOR

Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 28/01/2002, en atención al oficio DPF-CL-030 del 21/01/2002, emanado del Comité de Licitaciones correspondiente a la Licitación General N° DPFUC-LG-008-2001 **CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE LA SALA MAYOR (AUDITORIO) DEL COMPLEJO CULTURAL AULA MAGNA**, aprobó otorgar la Buena Pro a la Empresa **CONDIMACA**, quien presenta el menor costo total sustentable y cumple con las exigencias técnicas presentadas en el Pliego de Licitaciones.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 28/01/2002, en atención a la solicitud N° SPD-799 de fecha 19/12/2001, emanada de la Gobernación del Estado Carabobo, aprobó la **Comisión de Servicios** por el lapso de un (1) año de la **Prof. GRACIELA YOLANDA BILBAO DE RÖMER, C.I. N°04.136.192**, docente adscrita a la Facultad de Derecho, a partir del 18/01/2002, con una carga horaria de seis (6) horas semanales.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 28/01/2002, acordó autorizarlo para realizar los pagos a las Empresas contratadas por la Universidad de Carabobo a través de la Dirección de Planta Física, con recursos correspondientes al año 2001.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 28/01/2002, en atención al oficio N° R-0277 del 23/01/2002, acordó autorizar al Rector para cancelar el inmueble donde funcionará la Guardería Miguel Centeno de esta Universidad, con recursos correspondientes al año 2001.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 28/01/2002, acordó autorizar al Rector para cancelar con recursos correspondientes al presupuesto 2001, los servicios básicos de la Institución.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 28/01/2002, en atención al oficio N° R-5417 del 12/12/2001, acordó autorizar al Rector para cancelar con recursos correspondientes al presupuesto 2001, los gastos de viáticos necesarios para la preparación física de los atletas que participaran en los JUVINES 2002.

#### **VICE – RECTOR ADMINISTRATIVO**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 28/01/2002, en atención al oficio N° VRAD-082 del 18/01/2002, aprobó la Quinta Reformulación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Ejercicio Fiscal 2001.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 28/01/2002, en atención al oficio N° VRAD-154 del 25/01/2002, aprobó el Presupuesto Equilibrado de Ingresos y Gastos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2002.

#### **SECRETARIA**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 28/01/2002, aprobó para el 1er. Semestre 2002 en la Facultad de Ciencias de la Educación mantener el número de plazas ofertadas en 650, las cuales serán distribuidas en un número igual bajo las siguientes modalidades: 325 cupos serán asignados por el CNU con base en los resultados del Proceso Nacional de Admisión, para aquellos bachilleres cuyo promedio sea igual o superior a catorce (14) puntos independientemente del área de influencia; y 325 cupos bajo la modalidad de PAI en el entendido de que las vacantes serán cubiertas en su totalidad por la modalidad de PAI.

El proceso será administrado por la DICES de conformidad con el reglamento vigente, y el valor del material informativo para la Prueba Interna de Admisión en esa Facultad, será el que resulte de un estudio de costos.

#### **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 28/01/2002, en atención a la solicitud contenida en el oficio N° CDCH-UC-551 del 22/02/2000, le aprobó al Prof. Gustavo Guevara Inciarte, cédula de identidad N° 3.291.382, el disfrute del **Plan Conjunto (Año Sabático – Beca Sueldo)** por el lapso de tres (3) años, a fin de que realice estudios para obtener el Doctorado en Ciencias Económicas en la Universidad de Rennes 1, a partir del 03/10/2001.

### **CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 04/02/2002**

#### **RECTOR**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 04/02/2002, aprobó la prórroga del Convenio suscrito entre la Universidad de Carabobo y la Oficina Nacional de Presupuesto ONAPRE, antes OCEPRE de fecha 01/08/2001, en los términos y condiciones previstas en el precitado Convenio.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 04/02/2002, en atención al oficio N° DDE-0074 del 23/01/2002, aprobó la contratación de servicio del Comedor Universitario Núcleo Aragua La Morita con la Empresa Inversiones BEMS ARAGUA, C.A., por el término de tres (3) meses a partir del 04/02/2002.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 04/02/2002, en atención a la solicitud N° SPD-628 de fecha 04/10/2001, emanada de la Gobernación del Estado Carabobo, aprobó la **Comisión de Servicios** por el lapso de un (1) año de la **Prof. GABRIELA LEONARDI DE CARRILLO C.I. N°03.100.721**, docente adscrita a la Facultad de Derecho, a partir del 07/11/2001, con una carga horaria de seis (6) horas semanales.

#### **VICE – RECTOR ADMINISTRATIVO**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 04/02/2002, en atención a su oficio N° VRAD-155 del 25/01/2002, aprobó la Normativa para el Otorgamiento de Adelanto de Prestaciones Sociales al Personal Docente, Administrativo y Obrero de la Universidad de Carabobo.

#### **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 04/02/2002, en atención al oficio N° CGP-10 del 24/01/2002, aprobó la creación del Diseño del Programa de Especialización en Medicina Crítica de Adultos de la Facultad de Ciencias de la Salud, con sede en la Ciudad Hospitalaria Enrique Tejera de Valencia.

## FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 04/02/2002, en atención al oficio CGP-11 del 24/01/2002, aprobó la Creación del Diseño del Programa de Especialización en Odontopediatría de la Facultad de Odontología.

### CONSEJO UNIVERSITARIO

DE FECHA 18/02/2002

#### RECTOR

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 18-02-2002, en atención al oficio Nro. DPF-CL-104 de fecha 18-02-2002, aprobó el Informe Técnico y el Acta de Recomendación correspondiente al Proceso de Licitación General Nro. DPFUC-LG-002-2002 **OBRAS COMPLEMENTARIAS COMPLEJO DE PISCINAS**, consistente en: (**PLATAFORMA DE SALTO, TECHO DE GRADAS Y OTRAS**), donde se otorga la Buena Pro a la empresa **CONSORCIO MORICHAL ANACO**.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 18/02/2002, en atención a la solicitud de fecha 04/02/2002, emanada del Tribunal Supremo de Justicia, aprobó la prórroga de la **Comisión de Servicios**, por el lapso de un (1) año del **Prof. PEDRO RAFAEL RONDÓN HAAZ, C.I. N°1.379.450**, docente adscrito a la Facultad de Derecho, a partir del 27/12/2001.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 18/02/2002, atendiendo al requerimiento contenido en comunicación DPF-CL-103 del 15/02/2002, aprobó autorizar al Rector para contratar por adjudicación directa, las obras del área deportiva en la Ciudad Universitaria, en razón de la amenaza de paralización total de la realización de los JUVINES, de no estar concluidas las citadas obras en la fecha fijada para su ejecución y todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 88, literales 6 y 8 de la Ley de Licitaciones vigente.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 18/02/2002, en atención al oficio N° DPF-CL-105 de fecha 18/02/2002, y como un alcance a la Resolución CU-459 del 19/10/2001, acordó la Contratación Directa de las Obras Adicionales de Piscina de Salto y Piscina Olímpica, por un monto de Bs.465.000.000,00, las cuales son indispensables para la culminación de la obra objeto del proceso licitatorio en referencia, en un todo conforme a lo establecido en el Artículo 71 de las Condiciones Generales de Contratación para la Ejecución de Obras.

## ÁREA DE ESTUDIOS DE POST - GRADO

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 18/02/2002, en atención al oficio N° CGP-14 de fecha 24/01/2002, aprobó el Rediseño de la Maestría en Educación Mención Orientación y Asesoramiento, de la Facultad de Ciencias de la Educación.

### CONSEJO UNIVERSITARIO

DE FECHA 04/03/2002

#### RECTOR

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 04/03/2002, aprobó autorizar al Rector para la firma del contrato de Comodato entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social y la Universidad de Carabobo.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 04/03/2002, aprobó autorizar al Rector para suscribir un Convenio de Cooperación entre la Universidad Central de Venezuela, Ministerio de Salud y Desarrollo Social y la Universidad de Carabobo.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 04/03/2002, en atención al oficio N° CIUC-057 del 07/02/2002, acordó autorizar la permanencia en el cargo como Contralora Interna de la Universidad de Carabobo a la Lic. Gladys de Luciano, hasta tanto se designe y jure al nuevo titular.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 04/03/2002, en atención al oficio N° DPF-CL-136 del 04/03/2002, emanado de la Dirección de Planta Física, y considerando que el Contrato suscrito entre la Universidad de Carabobo y la Empresa responsable del servicio de comedor en el Núcleo La Morita, vence el día 31/03/2002. acordó autorizar al Comité de Licitaciones de la Universidad de Carabobo a los fines de:

- 1.- Dar inicio al proceso de Licitación Selectiva para la contratación del Concesionario del Comedor del Núcleo La Morita, acogiéndose a lo previsto en el Artículo 92 de la Ley de Licitaciones vigente.
- 2.- Reducir el lapso para la preparación de la oferta a cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 ejusdem.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 04/03/2002, en atención al oficio N° DPF-CL-137 del 04/03/2002, emanado de la Dirección de Planta Física, acordó declarar desierto el proceso de **Licitación General N° DDEUC-LG-001-2002 CONCESIONARIO DEL COMEDOR DEL NÚCLEO LA MORITA UNIVERSIDAD DE CARABOBO EN EL ESTADO ARAGUA.**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 04/03/2002, en atención al oficio N° VRAD-380 del 04/03/

2002, aprobó autorizar al Rector para que con recursos financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2001, proceda a cancelar los insumos del Comedor Universitario e insumos de Transporte, así como las asignaciones a los Gremios de esta Institución.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 04/03/2002, en atención a la solicitud Rectoral N° R-0691 del 22/02/2002, aprobó designar a las profesoras Gladys Oliveros, C.I. N° 3.290.582 y Beatriz de Hurtado C.I. N° 4.065.700, como representantes de esta Casa de Estudios ante la Comisión que elaborará el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de las Universidades ante la Oficina de Planificación del Sector Universitario.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 04/03/2002, acordó autorizar al Rector para suscribir un Convenio Institucional entre **OPERADORA PUNTO COM C.A. (UNIVERXITY), EDITORA DEL DIARIO EL NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.**

#### VICE – RECTORADO ACADÉMICO

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 04/03/2002, en atención al oficio N° VRAC-159-CU del 21/02/2002, aprobó en **primera discusión la Reforma del Estatuto del Profesor Universitario.**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 04/03/2002, en atención a su oficio N°VRAC-159-CU del 21/02/2002, acordó ratificar el nombramiento de la Comisión de Revisión del Estatuto del Profesor Universitario, con carácter permanente a los fines de que pueda continuar realizando las modificaciones que apruebe el Consejo Universitario y estar en disposición de abordar el trabajo que se requerirá una vez aprobada la nueva ley que regirá para las universidades o para la Educación Superior en su conjunto.

#### VICE – RECTORADO ADMINISTRATIVO

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 04/03/2002, en atención a su oficio N° VRAD-379 del 04/03/2002, aprobó la reestructuración de la **Directiva del Consejo de Fomento** integrada por los siguientes profesores:

#### **Miembros**

<b>Principales</b>	<b>Suplentes</b>
Pedro Solovey	Fernando Guerra S.
Darío García	José Ángel Ferreira
Raul Story	Vicente Lozano

Asimismo acordó designar a los profesores que se detallan a continuación:

#### **Miembros**

<b>Principales</b>	<b>Suplentes</b>
Tulio Hidalgo S.	Rebeca Giamate
Ali Alam	Guillermo Ramos
Daniel Quinterio.	María Luisa de Maldonado

#### ÁREA DE ESTUDIOS DE POST – GRADO

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 04/03/2002, en atención al oficio N° CGP-26 del 18/02/2002, aprobó el Rediseño Curricular del Programa de Postgrado Especialización en Epidemiología de Enfermedades Metaxénicas.

#### **CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 08/03/2002**

#### AREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Como un alcance a la Resolución CU-190 del 12/03/2001, y en atención a su oficio N° AEP-067 del 18/03/2002, hago de su conocimiento que donde se aprueba el Rediseño Curricular del Programa de Maestría en Enfermería Mención: Gerontología y Geriátrica, lo correcto es **REDISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ENFERMERÍA GERONTOLÓGICA Y GERIÁTRICA.**

Como un alcance a la Resolución CU-191 del 12/03/2001, y en atención a su oficio N° AEP-069 del 18/03/2002, hago de su conocimiento que donde se aprueba el Rediseño Curricular del Programa de Maestría en Enfermería al Paciente Críticamente Enfermo, lo correcto es **REDISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ENFERMERÍA EN CUIDADO INTEGRAL DEL ADULTO CRÍTICAMENTE ENFERMO.**

#### **CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 20/03/2002**

#### RECTOR

El Consejo Universitario en su sesión extraordinaria realizada el día 20/03/2002, acordó la suspensión de las actividades académicas en todas la Facultades de la Universidad de Carabobo el día jueves 11 de los corrientes, con la finalidad de que el personal Directivo, docente y de investigación de la Institución asistan al evento programado por la FUNDAUC en el FORUM de Valencia, el cual representa un aporte académico importante para esta comunidad universitaria.

### VICE-RECTORADO ACADEMICO

El Consejo Universitario en su sesión extraordinaria celebrada el día 20/03/2002, en atención al oficio N° VRAD-520 del 20/03/2002, emanado de la Vicerrectora Administrativa, aprobó el **Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Fiscal 2002**, con fundamento en los lineamientos de la OPSU y en los términos y condiciones contenidas en el documento elaborado por la Dirección de Planificación y Programación Presupuestaria de la Institución.

El Consejo Universitario en su sesión extraordinaria celebrada el día 20/03/2002, en atención al oficio N° VRAD-519 del 20/03/2002, aprobó la renovación del contrato a la empresa RED ASESORES para el Personal Docente y Administrativo, por un lapso de tres meses a partir del 01/04/2002 al 01/07/2002.

### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**DE FECHA 08/04/2002**

#### RECTOR

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 08/04/2002, en atención al oficio N° CIUC-136 del 20/03/2002, aprobó la Memoria y Cuenta de año 2001 correspondiente a la Contraloría Interna de la Universidad de Carabobo.

#### SECRETARIA

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 08/04/2002, acordó la suspensión parcial de la sanción prevista en el Art. 7 del Reglamento de Permanencia de la Universidad de Carabobo.

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 08/04/2002, en atención al oficio N° CFCS-895 del 06/03/2002, aprobó el **REDISEÑO CURRICULAR DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA** de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Carabobo.

### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**DE FECHA 15/04/2002**

#### RECTOR

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 15/04/2002, acordó designar una comisión coordinada por

la Prof. Jessy Divo de Romero e integrada conjuntamente con los profesores José A. Ferreira, Juan Macías, Hildgarda Betancourt, Miguel Patacón y el Br. José Gregorio Araujo, a los fines de la elaboración de un comunicado el cual exprese la opinión de la Institución Universitaria frente a los hechos sucedidos en el País los días 11 y 12 del presente mes.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 15/04/2002, aprobó autorizarlo para suscribir un Convenio de Cooperación Institucional entre la **GOBERNACIÓN DEL ESTADO FALCÓN** y la Universidad de Carabobo.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 15/04/2002, aprobó autorizarlo para suscribir un Convenio de Cooperación Institucional entre **LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA ESPAÑA** y la Universidad de Carabobo.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 15/04/2002, aprobó autorizarlo para suscribir un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el **MUNICIPIO NAGUANAGUA** y la Universidad de Carabobo.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 15/04/2002, en atención al oficio N° CIUC-151 del 08/04/2002, aprobó en primera discusión el Proyecto de Reglamento del Sistema de Control Interno de la Universidad de Carabobo.

### AREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 15/04/2002, en atención al oficio N° CGP-34 del 21/03/2002, aprobó el Rediseño del Programa de Especialización en Ortopedia Dentofacial Ortodoncia.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 15/04/2002, en atención al oficio N° CGP-35 del 21/03/2002, aprobó el Diseño Curricular del Programa de Especialización en Criminalística.

### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**DE FECHA 29/04/2002**

#### RECTOR

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 29/04/2002, en atención al oficio N° DPF-CL-255 del 29/04/2002 y al informe técnico económico del Comité de Licitaciones, correspondiente al Proceso de Licitación General N°DDEUC-LG-003-2002, **“CONCESIONARIO DEL COMEDOR DEL NÚCLEO LA MORITA EN EL ESTADO ARAGUA”**, acordó otorgar la Buena Pro a la Empresa **MASTER FOOD & SERVICES C.A.**,

en todo conforme a los términos y condiciones contenidos en el citado documento.

### **VICERRECTORADO ACADEMICO**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 29/04/2002, a los fines de la 2ª. Discusión de la propuesta de reforma del Estatuto del Profesor Universitario, acordó realizar sesiones extraordinarias del Consejo, los días sábados y días feriados.

De igual manera se aprobó, que la misma se hará artículo por artículo de conformidad con lo previsto en el párrafo segundo del artículo 19 del Reglamento Interno del Consejo Universitario.

Finalmente y considerando la importancia de este instrumento legal para el Personal Docente y de Investigación de nuestra Institución Universitaria, se aprobó la posibilidad de adelantar su discusión en las sesiones ordinarias del Consejo Universitario, los días lunes de cada semana.

### **SECRETARIA**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 29/04/2002, acordó designar la Comisión Académica de Admisión de la Universidad de Carabobo, la cual será integrada por los Miembros del Personal Docente y de Investigación, que a continuación se mencionan:

Prof. Ioana Geogescu      **Coordinadora**

#### **Representantes      Facultad**

Prof. Rozabel Dueñas      Ingeniería

Prof. Hilda Asunción      Ciencias Económicas y Sociales

Prof. Adriana Branger      Derecho

Prof. Nioves Bracho      Odontología

Prof. Hanna Hannen,      Ciencias y Tecnología

Prof. Arline Graffe      Ciencias de la Salud

Prof. Concepción Lupo      Ciencias de la Salud (Núcleo La Morita)

Prof. Isblia Amundarain      Ciencias Económicas y Sociales (Núcleo La Morita).

Prof. Freddy Nadales      Ciencias de la Educación

### **FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 29/04/2002, acordó remitir a la Consultoría Jurídica, a los fines de su estudio e informe copia de la comunicación

de fecha 03/04/2002, suscrita por el Br. Orlando Fernández estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 29/04/2002, acordó solicitar al Departamento de Salud Mental una evaluación médica al Br. Orlando Fernández, estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, quien solicita reincorporación a esa Facultad, en virtud de suspensión temporal, luego de haber sido objeto de una sanción disciplinaria, a los fines de culminar una segunda carrera.

### **CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 06/05/2002**

#### **RECTOR**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 06/05/2002, en atención al oficio N° CIUC-151 del 01/04/2002, aprobó en tercera discusión el **Proyecto de Reglamento del Sistema de Control Interno de la Universidad de Carabobo.**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 06/05/2002, en atención al oficio N° CIUC-151 del 01/04/2002, aprobó el Proyecto de Estructura Organizacional de la Contraloría Interna de la Universidad de Carabobo.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 06/05/2002, en atención al oficio VRAD-700 de fecha 26/04/2002, acordó levantar la sanción a la decisión tomada por este Cuerpo en fecha 14/10/1987, contenida en oficio CU-8618 del 14/10/87, donde se aprueba eliminar la limitación de los diez (10) años para el cobro de la Prima Titular, con efectos académicos y administrativos a partir del 01/01/87.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 06/05/2002, aprobó que la antigüedad de los profesores titulares a tiempo completo o dedicación exclusiva, y de auxiliares docentes a tiempo completo, sólo se hará efectiva para el personal activo, por lo que a partir del 31/12/01, se congelan nuevos incrementos para el personal jubilado, quien seguirá recibiendo los incrementos ya asignados, en un todo conforme a lo contenido en la resolución del Consejo Nacional de Universidades del 19 de marzo de 2002.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 06/05/2002, en atención al oficio N° R-1390 del 24/04/2002,

acordó autorizarlo para aceptar la donación de la Empresa FESTO C.A., contentiva de componentes para sistemas electrónicos y de control digital, para la Escuela de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería.

### FACULTAD DE INGENIERÍA

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 06/05/2002, acordó, autorizarlo destinar el excedente de los ingresos del Curso de Nivelación y Avance – CEAN 2001 de la Facultad de Ingeniería, para la adquisición de unidades de aire acondicionado para los auditorios de dicha Facultad.

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 06/05/2002, aprobó su permanencia en el CITUC hasta el mes de diciembre del presente año, así mismo acordó nombrar dos (2) miembros del Consejo Universitario a los fines de incorporarse a la Comisión que el Consejo de Facultad designó a objeto de estudiar y presentar un informe para tratar sobre la reorganización administrativa del CITUC.

## **CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 20/05/2002**

### RECTOR

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 20/05/2002, en atención a las propuestas técnico-económicas contenidas en el oficio N° DPF-291 de fecha 16/05/2002, aprobó la contratación de la empresa **VILLEGAS-MENDEZ C.A. (VIMECA)** para la inspección de la obra: **ESTRUCTURA DE LA SALA MAYOR, AULA MAGNA U.C.**, por un monto de OCHENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE SIN CENTÍMOS (81.059.767,00)

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 20/05/2002, en atención al informe Técnico Económico contenido en el oficio N° DPF-CL-284 del 09/05/2002, emanado de la Comisión de Licitaciones, acordó declarar desierto el proceso de licitación N° DPFUC-LS-002-2001 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CENTRALES DE AGUA HELADA, considerando que los precios unitarios presentados por las Empresas ofertantes no eran sustentables, de acuerdo a lo establecido en el pliego de licitaciones.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 20/05/2002, procedió a la designación del Jurado Evaluador del Concurso de Auditor Interno de la Universidad de Carabobo, el cual quedó integrado de la siguiente manera **PRINCIPALES:** Prof. Rogelio Hernández y Lic. Nelly Pérez. **SUPLENTE:** Prof. José Natera y Lic. Gladys de Luciano.

Asimismo acordó solicitar la designación del **Representante de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna**, de conformidad con el Artículo 8 del Reglamento que rige los Concursos para la designación de los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna de los Organos del Poder Público Nacional y sus Entes Descentralizados, en concordancia con lo previsto en la Ley Orgánica de la Contraloría General de República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 20/05/2002, acordó solicitar al Consejo de Profesores Jubilados, la designación de dos (2) representantes de ese Consejo, a los fines de analizar conjuntamente con la Consultoría Jurídica de la Universidad de Carabobo el caso del Prof. Gerardo Páez, docente jubilado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 20/05/2002, aprobó la designación del Jurado Evaluador del Concurso de Auditor Interno de la Universidad de Carabobo, el cual quedó integrado de la manera que a continuación se indica:

<b>Principales</b>	<b>Suplentes</b>
Prof. Rogelio Hernández	Prof. José Natera
Lic. Nelly Pérez	Lic. Gladys de Luciano

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 20/05/2002, en atención al oficio N° DRI-58/02 de fecha 14/03/2002, acordó autorizarlo para recibir la donación por parte de la Empresa Corpoven de seis (6) equipos de computación para la Dirección de Relaciones Interinstitucionales de nuestra Institución.

### VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 20/05/2002, en atención al oficio N° VRAD-835 del 14/05/2002, aprobó el Instructivo para el pago del 8.5% de los sueldos básicos al personal Docente y de Investigación y Administrativo a cuenta de los intereses sobre prestacio-

nes sociales año 2002.

#### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 20/05/2002, en atención al oficio N° CFCS-1260 del 1704/2002, aprobó el **CAMBIO DE DEDICACIÓN** del Prof. **MARIO LUIS IRAGORRI**, C.I. N° 1.075.073 de **MEDIO TIEMPO A TIEMPO COMPLETO**, a partir del año lectivo 2002.

#### FACULTAD DE ODONTOLOGIA

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 20/05/2002, en atención al oficio N° CFO-1075 del 10/04/2002, aprobó el **CAMBIO DE DEDICACIÓN** de la Prof. **LILIANA MORENO DE LAPENTA**, C.I. N° 4.456.827 de **MEDIO TIEMPO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, a partir del 20/05/2002.

#### AREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 20/05/2002, aprobó el cambio en el Plan de Estudios de la Especialización en Salud Pública (Aragua), atendiendo al contenido de su comunicación signada CGP-49 de fecha 02 de mayo de 2002.

### **CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 03/06/2002**

#### RECTOR

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 03/06/2002, acordó autorizar al ciudadano Rector para que con los recursos de la previsión social de los profesores universitarios, se constituya un bono especial para la adquisición de textos que ofrecerá la Feria del Libro a realizarse durante el mes de julio del presente año, en la Villa Olímpica de la Ciudad de Valencia.

#### VICERRECTORADO ACADEMICO

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 03/06/2002, acordó designar a la profesora **MARISABEL TORRES** como Representante del Consejo Universitario ante la Comisión Regional del Beneficio Académico del Profesor Universitario.

#### FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA

Hago de su conocimiento que el Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 03/06/2002, en atención a su oficio N° CF-297-2002 del 20/05/2002, emanado del Consejo de la Facultad de Ciencias y Tecnología, relacionado con los aspirantes a ingresar en la Licenciatura de Computación para el período lectivo 2002-2003, y considerando que la solicitud de cupos por las diferentes modalidades es superior a la capacidad previamente determinada por el equipo directivo del Departamento de Computación, acordó autorizar la selección de los 85 aspirantes con mayor índice académico otorgado por el CNU independientemente de la modalidad de ingreso que corresponda a estos bachilleres.

#### AREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 03/06/2002, acordó designar una Comisión coordinada por la Prof. Henriette Kukec, Decana del Área de Estudios de Postgrado e integrada conjuntamente con los profesores Agustín González y Miguel Patacón, a los fines de presentar un informe y propuesta sobre las **NORMAS QUE REGULAN LA PREMIACIÓN A LA EXCELENCIA A LOS ESTUDIANTES DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO**.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 03/06/2002, en atención a su oficio N° AEP-114 de fecha 17/05/2002, aprobó el **Plan para la Reestructuración Organizacional Administrativa del Área de Estudios de Postgrado**.

### **CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 10/06/2002**

#### RECTOR

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 10/06/2002, acordó autorizar al Rector para presentar a la consideración del Consejo Nacional de Universidades del próximo 25 del presente mes, la materia relacionada con la congelación Prima de Titular a los Profesores Jubilados, todo ello en atención a la resolución de ese Organismo de fecha 01/04/2002, contenida en comunicación signada CNU-SP-061/2002.

#### VICERRECTORADO ACADEMICO



El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 10/06/2002, en atención a su oficio N° VRAD-998 del 05/06/2002, aprobó la Normativa interna de carácter temporal para proceder a las compras por Adjudicación Directa cuyo monto no supere las 1.100 unidades tributarias.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 10/06/2002, en atención a su oficio N° VRAD-945 del 31/05/2002, emanado por la Vicerrectora Administrativa, acordó la designación de la Comisión de Licitaciones, para las licitaciones generales y selectivas de bienes y servicios a través del Departamento de Compras adscrito a la Dirección de Administración, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley de Licitaciones, la cual quedó integrada de la siguiente manera:

Prof. Blanca Infante (Área Jurídica)  
Prof. Lucila de Franca (Área Financiera)  
Prof. Julio Aquino (Área Técnica)  
Prof. Eduardo Vera (Área Técnica)  
Prof. Giovanni Pizzella (Área Técnica)

#### **SECRETARIA**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 10/06/2002, aprobó en primera discusión el nuevo **REGLAMENTO DE ADMISIÓN ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.**

#### **FACULTAD DE ODONTOLOGIA**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 10/06/2002, conoció del Recurso Jerárquico interpuesto por la ciudadana Candelaria Gómez, contra el Acto Administrativo de la decisión del Consejo de la Facultad de Odontología en su sesión extraordinaria N°2 de fecha 25/04/2002, y acordó:

- 1.- Reponer el Concurso de la asignatura Biomateriales Odontológicos del Departamento de Ciencias Básicas, al estado de la valoración de credenciales, todo ello de conformidad con el contenido del alcance emanado del Consejo de la Facultad de Odontología signado con el N° CFO-1213-02 del 07/05/2002.
- 2.- Instar al Consejo de la Facultad de Odontología para que proceda a la selección del Jurado, el cual debe estar conformado por especialistas en el área objeto del concurso, de conformidad con lo previsto en el Artículo 17 del Estatuto Único del Profesor Universitario.

Ciudadano:

Prof. Néstor Sequera  
Decano Presidente del  
Consejo de la Facultad de Odontología.

El Consejo Universitario de la Universidad de Carabobo, actuando en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 24 y 26 numeral 20 de la Ley de Universidades (G.O. Ext. N°1.429, de fecha 08 de septiembre de 1970); y, de conformidad a lo establecido en el artículo 5 y 81 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos (G.O.Ext. N°2.818, de fecha 01 de julio de 1987) considera:

- 1.- **IMPROCEDENTE LA SOLICITUD** formulada por la ciudadana Magalli Trujillo Suárez, titular de la cédula de identidad N°5.386.944.
- 2.- **CONVALIDA** el acto administrativo dictado por el Consejo de la Facultad de Odontología en reunión extraordinaria N°1137-02, de fecha 24/04/2002, mediante el cual se **DECLARA SIN LUGAR** el Recurso de Reconsideración interpuesto, por la ciudadana Magali Trujillo Suárez, y en consecuencia se le excluye de las subsiguientes pruebas del Concurso de Oposición en la Asignatura Anatomía Patológica, por carecer del título de especialista, exigido en el perfil del aviso de prensa.
- 3.- **Ordena** que la presente Resolución se incorpore como anexo al acta de reunión ordinaria del Consejo Universitario de fecha 10/06/2002.

#### **AREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 10/06/2002, aprobó el informe relacionado con los aspectos Administrativos y Financieros del Área de Estudios de Postgrado, presentado por la Comisión que a tales efectos designó el Consejo Universitario el día 19/11/2001.

### **CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 01/07/2002**

#### **RECTOR**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 01/07/2002, aprobó la designación de los profesores como Representantes del Consejo Universitario ante el Instituto Experimental "Simón Bolívar" (APUCITO), los cuales se detallan a continuación:

#### **Consejo Académico**

Representante

Principal

Suplente

Prof. Luisa Soto      Prof. Omaira Naveda

### **Consejo Administrativo**

Representante Principal      Suplente  
Prof. Manuel Cárdenas      Prof. Irma Ramírez

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 01/07/2002, en atención al oficio N° DRI-163/02 del 10/06/2002, emanado de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, acordó autorizar al Rector para suscribir un Convenio entre la **Asociación Carabobeña de Tiro y la Universidad de Carabobo**.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 01/07/2002, tomó debida nota del contenido del oficio N° CIUC-039 del 30/01/2002, contentivo de las actividades desarrolladas por esa Contraloría Interna, durante el cuarto trimestre del año 2001.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 01/07/2002, acordó designar una Comisión coordinada por la Prof. Jessy Divo de Romero, Secretaria de la Universidad de Carabobo e integrada conjuntamente con los profesores Belén Heredia de Girón, Hildegarda Betancourt, Antonio Ecarri y el Br. Eduar Sánchez, encargada de elaborar un comunicado sobre los hechos de violencia ocurridos los días 20 y 21 del mes de junio 2002.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 01/07/2002, aprobó el funcionamiento del Transporte y del Comedor para todas las Facultades de la Universidad de Carabobo durante los días 5 y 6 del mes de julio, debido a la suspensión de actividades por los disturbios ocurridos los días 20 y 21 de junio en las inmediaciones de la Ciudad Universitaria.

### **VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 01/07/2002, en atención al oficio N° VRAD-1188 del 28/06/2002, emanado de la Vicerrectora Administrativa, aprobó la renovación del Contrato con la Empresa RED ASORES por un lapso de tres (03) meses, a partir del 01/07/2002 hasta el 01/10/2002.

### **SECRETARIA**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 01/07/2002, aprobó en segunda discusión el nuevo **REGLAMENTO DE ADMISIÓN ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO**.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día

01/07/2002, aprobó el informe del Departamento de Salud Mental, el cual recomienda que el bachiller Orlando Fernández amerita iniciar de manera regular tratamiento y control médico psiquiátrico, con lo cual se beneficia su integración en la comunidad universitaria.

Como consecuencia de lo anterior, se aprobó solicitar al Departamento de Salud Mental en la persona de la Dra. Dalia Unda, establezca los lapsos de tiempo para el reestablecimiento del mencionado bachiller.

### **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 01/07/2002, en atención al oficio N° CFCS-1826 del 19/06/2002, emanado del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprobó la implantación del Pensum ajustado de la Escuela de Bioanálisis Aragua, para el período lectivo académico 2002-2003.

### **AREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 01/07/2002, en atención a su oficio N° AEP-141 del 10/06/2002, relacionado con la contratación de profesores para el Área de Estudios de Postgrado, aprobó el informe emitido por la Consultoría Jurídica, contenido en oficio N° CJ-198 de fecha 02/05/2002.

Como consecuencia de lo aprobado, las futuras contrataciones por honorarios profesionales para el personal docente en esa Dependencia, deberán ser suscritas por el ciudadano Rector.

### **VARIOS**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 01/07/2002, tomó debida nota del contenido de su oficio N° J86/08 del 04/06/2002, contentivo del Informe de Gestión 2001 de la Junta Directiva de JUPENAUC.

## **CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 08/07/2002**

### **RECTOR**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 08/07/2002, en atención a su oficio S/N de fecha 01/07/2002, aprobó el informe de la COMISIÓN DE LICITACIONES U.C., contentivo de la **Licitación General LG**

**01/2002**, correspondiente a **productos y materiales del ramo deportivo JUVINES 2002**, el cual recomienda otorgar la Buena Pro a los siguientes proveedores:

**Proveedores Ganadores Monto En Bolívares  
Adjudicado**

AST SPORT, C.A. 168.466.849,70  
TEC SPORT NOBILIS, C.A. 128.513.091,73  
INDESPROMET. C.A. 53.114.849,90  
INVERSIONES NOBILIS, C.A. 99.533.139,71  
GARBO, C.A. 10.025.560,00

**TOTAL GENERAL BS. 459.653.491,04**

**VICERRECTORADO ACADEMICO**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 08/07/2002, tomó debida nota del contenido de su oficio N° VRAC-821 del 03/07/2002, emanado del Vicerrectorado Académico, contentivo del Informe del Prof. Ulises Rojas, Coordinador de la Comisión de la Unidad de Investigación de Desarrollo Curricular, relacionado con la conclusión de la etapa técnica del proceso de ajuste Curricular de las carreras que ofrece la Universidad, de acuerdo a las Políticas Académicas dictadas por el Consejo Universitario.

**FACULTAD DE DERECHO**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 08/07/2002, en atención a su oficio N° CFD-134 del 29/05/2002, aprobó en primera discusión el **REGLAMENTO Y ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PENALES Y CRIMINOLÓGICAS** de la Facultad de Derecho.

Asimismo acordó, diferir la oportunidad para su segunda discusión hasta tanto, se discuta el Reglamento que regirá el funcionamiento de los Centros e Institutos de las Facultades, que actualmente elabora el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (CDCH).

**AREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 08/07/2002, en atención al oficio N° CGP-83 del 27/06/2002, emanado del Consejo General de Postgrado, aprobó incorporar en el Plan de Estudios para los requisitos de egreso del Programa de Especialización en Gerencia Tributaria en el punto 5.3, aparte B, lo siguiente:

**"EL TRABAJO DE ESPECIALIZACIÓN DEBE SER EVALUADO POR UN JURADO CALIFICADOR, INTEGRADO POR TRES (3) ESPECIALISTAS"**.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 08/07/2002, en atención al oficio N° CGP-84 del 27/06/2002, emanado del Consejo General de Postgrado, aprobó incorporar en el Plan de Estudios para los requisitos de egreso del Programa de Especialización en Mercadeo, en el punto 5.3, aparte B, lo siguiente:

**"EL TRABAJO DE ESPECIALIZACIÓN DEBE SER EVALUADO POR UN JURADO CALIFICADOR, INTEGRADO POR TRES (3) ESPECIALISTAS"**.

**CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE FECHA 15/07/2002**

**RECTOR**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 15/07/2002, acordó autorizar al Rector para suscribir un Convenio Marco de Cooperación Académica entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social y la Universidad de Carabobo.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 15/07/2002, en atención al oficio N° R-2305 del 08/07/2002, acordó autorizar al Rector para suscribir un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) y la Universidad de Carabobo.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 15/07/2002, acordó autorizar al Rector para suscribir un Convenio entre el Banco de Venezuela, S.A. Banco Universal y la Universidad de Carabobo.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 15/07/2002, en atención al oficio S/N de fecha 12/06/2002, emanado de la Dirección de Planta Física, aprobó la prórroga y ampliación a la EMPRESA VILLEGAS MÉNDEZ, C.A. VIMECA para los servicios de asesoramiento profesional e inspección de las obras en el Complejo Deportivo de la Ciudad Universitaria y el Edificio de Ciencias de la Salud del Núcleo Aragua, a partir del 01 de junio 2002 al 30 de septiembre 2002, todo ello de conformidad con el contenido del informe presentado por la citada Empresa de fecha 10 de junio 2002.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 15/07/2002, acordó remitir a los fines de su publicación en la Prensa copia del **COMUNICADO**, relacionado con los sucesos acaecidos en nuestra Alma Mater el día 20

de junio de 2002.

### VICERRECTORADO ACADEMICO

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 15/07/2002, tomó debida nota del contenido del oficio N°CDCH-1580-2002, contentivo del **Informe Técnico de la Situación Presupuestaria del Consejo de Desarrollo Científico Humanístico de la Universidad de Carabobo**.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 15/07/2002, en atención a la comunicación suscrita por el Vicerrector Académico de la Universidad de Carabobo, relacionada con la desincorporación del Centro de Investigaciones Ergológicas (CIERUC) y su adscripción a una Facultad, acordó designar una Comisión Coordinada por el Vicerrector Académico de la Universidad de Carabobo e integrada conjuntamente con los profesores Carlos Callegari y José A. Ferreira, Iraida Sánchez de Chocrón, Nelson Acosta y Néstor Rangel, a los fines de que elabore un informe sobre el particular referido up supra.

### VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 15/07/2002, aprobó el Cierre Presupuestario 2001 de la Universidad de Carabobo.

### SECRETARIA

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 15/07/2002, en atención al oficio N° C-084-02 de fecha 27/05/2002 emanado de CEPRODUC, aprobó en primera discusión el Reglamento del No Uso de Cigarrillo, Alcohol y otras Drogas dentro del recinto Universitario.

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 15/07/2002, en atención a su oficio N° CFCE-1869 DEL 04/07/2002, emanado del Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobó el cambio de denominación de la Mención Docencia Infantil por "**Educación Inicial y Primera Etapa de Educación Básica**", del Departamento de Docencia Infantil de la Facultad de Ciencias de la Educación.

### FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES

Hago de su conocimiento que el Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 15/07/2002, en atención al ofi-

cio N° CFCE-1912 del 26/11/2001, emanado del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, relacionado con el Plan Conjunto (Año Sabático - Beca Sueldo), correspondiente a la Prof. María Barradas Pino, acordó remitirlo a ese Cuerpo a los fines de buscar un mecanismo que permita la posibilidad de una descarga parcial, durante el tiempo a desarrollar el Doctorado en Educación.

## **CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 29/07/2002**

### **RECTOR**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 29/07/2002, acordó autorizar al Rector para suscribir un Convenio de Cooperación Institucional entre la Comisión Nacional de Telecomunicaciones CONATEL y la Universidad de Carabobo.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 29/07/2002, acordó remitir a la Consultoría Jurídica, el Convenio a suscribirse entre el Ministerio de la Defensa y la Universidad de Carabobo, a los fines de su revisión, así como la modificación de las Cláusulas Primera y Novena del citado Convenio.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 29/07/2002, en atención al oficio s/n de fecha 26/07/2002, emanado de la Comisión de Licitaciones de Obras y Servicios de la Universidad de Carabobo, acordó autorizar los recursos adicionales por un monto de **DOSCIENTOS MILLONES DE BOLÍVARES (Bs.200.000.000,00)**, para la culminación de la obra **CONSTRUCCIÓN DE PISCINA DE SALTO Y PISCINA OLIMPICA**, otorgada a la empresa INVERSIONES PIRINEOS S.A. según resolución CU-459 de fecha 19/10/2001, de acuerdo al proceso de licitación N° DPFUC-LG-005-2001.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 29/07/2002, en atención al oficio s/n de fecha 26/07/2002, emanado de la Comisión de Licitaciones de Obras y Servicios de la Universidad de Carabobo, acordó autorizar los recursos adicionales por un monto de **CIENMILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 100.000.000,00)**, para la culminación de la obra **OBRA CIVILES GIMNASIO BÁRBULA**, otorgada a la empresa CONSORCIO MORICHAL ANACO, según resolución CU-492 de fecha 21/11/2001, de acuerdo al proceso de licitación N° DPFUC-LG-006-2001.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 29/07/2002, en atención al oficio s/n de fecha 26/07/2002, emanado de la Comisión de Licitaciones de Obras y Servicios de la Universidad de Carabobo, acordó autorizar la contratación por adjudicación directa de las obras adicionales que abajo se describen, necesarias para la culminación del Complejo Deportivo, como complemento a la solicitud DPF-CL-103 de fecha 15/02/2002, aprobada en Consejo Universitario según oficio N° CU-042 de fecha 18/02/2002.

<b>OBRAS ADICIONALES</b>	<b>MONTO ESTIMADO MILLONES DE BS.</b>
Construcción de Vialidad de Servicio y Drenaje	120
Construcción de canchas de voleibol de arenas	120
Suministro e instalación del sonido del Gimnasio nuevo	42
Construcción módulo de baños tenis y acondicionamiento Terreno campo de fútbol menor	100
Instalación aire acondicionado Gimnasio Benito Ramírez	15
Instalaciones hidráulicas y electromecánicas de la Fuente	115
<b>TOTAL</b>	<b>512</b>

#### **VICERRECTORA ADMINISTRATIVA**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 29/07/2002, en atención al oficio N° VRAD-1427 del 23/07/2002, aprobó la Primera reformulación del Presupuesto de Ingresos y Gastos 2002, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Decreto Presidencial N°1.836 publicado en Gaceta Oficial N° 5.592 de fecha 27/06/2002.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 29/07/2002, en atención al oficio N° VRAD-1427 del 23/07/2002, aprobó la Primera reformulación del Presupuesto de Ingresos y Gastos 2002, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Decreto Presidencial N°1.836

publicado en Gaceta Oficial N° 5.592 de fecha 27/06/2002.

#### **SECRETARIA**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 29/07/2002, en atención al oficio N° C-084-02 de fecha 27/05/2002 emanado de CEPRODUC, aprobó en segunda discusión el Reglamento del No Uso de Cigarrillo, Alcohol y otras Drogas dentro del recinto Universitario.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 29/07/2002, acordó remitir al Centro de Investigaciones Penales y Criminológicas de la Facultad de Derecho, a los fines de su estudio e informe copia del oficio N° C-084 del 27/05/2002, emanado del Centro de Estudios Sobre el Problema de las Drogas (CEPRODUC), contentivo del Reglamento del No Uso de Cigarrillo, Alcohol y otras Drogas dentro del recinto universitario.

#### **FACULTAD DE DERECHO**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 29/07/2002, en atención a su oficio N° CFD-070 del 02/04/2002, aprobó la creación de la “**Coordinación del Área de Procedimientos Alternativos para la Resolución de Conflictos**”, la cual estará bajo la supervisión inmediata del Centro de Estudios Políticos y Administrativos y la Unidad Curricular Integral de la Facultad de Derecho.

#### **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 29/07/2002, acordó designar una Comisión coordinada por el Prof. Néstor Sequera, Decano de la Facultad de Odontología, e integrada conjuntamente con los profesores Antonio Ecarri, Honoria Ascanio de Franceschi, Hildegarda Betancourt y Estelle Brakha de Urosa, para que un lapso de quince (15) días, elabore un informe sobre el Recurso Jerárquico interpuesto por el ciudadano Ángel S. Salomón, relacionado con el Concurso de Oposición en el Área de conocimiento Anatomía Humana del Departamento de Morfología de la Facultad de Ciencias de la Salud.

### **CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 12/08/2002**

**RECTOR**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 12/08/2002, en atención al oficio N° DAIUC N° 269 de fecha 03/06/2002, emanado de la Dirección de Auditoría Interna, aprobó las actividades desarrolladas por ese Órgano de control fiscal, durante el primer trimestre del año 2002.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 12/08/2002, acordó autorizar al Rector para suscribir un Convenio Operativo entre el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) y la Universidad de Carabobo.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 12/08/2002, acordó autorizar a los Decanos de las Facultades de Ingeniería, Ciencias Económicas y Sociales y Ciencias de la Educación para que los docentes que se encuentran en Año Sabático, puedan dictar clases en el Curso de Nivelación y Avance del año 2002.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 12/08/2002, acordó autorizar a la Comisión Delegada del Consejo Universitario para que actúe como Consejo Universitario durante el periodo del 12/08/2002 al 16/09/2002.

#### **VICERRECTORA ADMINISTRATIVA**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 12/08/2002, en atención al oficio N° VRAD-1604 del 08/08/2002, emanado del Vicerrectorado Administrativo, aprobó la subvención para los Cursos de Nivelación y Avance año 2002, con base en la disponibilidad presupuestaria, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación:

FACULTAD  
DE INGENIERÍA           Bs. 50.000.000,00

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
Y SOCIALES           Bs.110.000.000,00

FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA EDUCACIÓN       Bs. 56.000.000,00

DIRECCIÓN DE DESARROLLO  
ESTUDIANTIL:                           VALENCIA  
Bs. 31.600.000,00

DIRECCIÓN DE TRANSPORTE:       VALENCIA  
Bs. 23.709.000,00

MARACAY           Bs. 5.000.000,00

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 12/08/2002, en atención al oficio N° VRAD-1629 del 12/08/2002, emanado del Vicerrectorado Administrativo, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2003.

#### **FACULTAD DE DERECHO**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 12/08/2002, acordó designar como Representantes del Instituto de Estudios Penales y Criminológicos ante el Convenio Operativo a suscribirse entre el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) y la Universidad de Carabobo, a las profesoras que se mencionan a continuación:

#### **REPRESENTANTE**

##### **PRINCIPAL**

Miriam Gutiérrez de Reyes

#### **REPRESENTANTE**

##### **SUPLENTE**

Luisa Marcano de Araujo

#### **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 12/08/2002, aprobó en primera discusión la modificación del artículo 1 del Reglamento del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 12/08/2002, en atención a la solicitud del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico según oficio N° CDCH-1601 del 19/07/2002, acordó negar el disfrute de Beca Sueldo de la **Prof. FLOR PÉREZ DE MANZO, C.I. N° 3.665.113**, por el lapso de dos (2) años, con el fin de realizar estudios de Doctorado en Neurociencias en la Universidad Autónoma de Madrid, España.

#### **FACULTAD DE CIENCIAS**

##### **ECONOMICAS Y SOCIALES**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 12/08/2002, en atención a la solicitud del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico según oficio N° CDCH-1569 del 09/07/2002, aprobó el disfrute de Beca Sueldo del **Prof. JUAN RAMÓN MUÑOZ C, C.I. N° 4.030.126** por el lapso de tres (3) años, con el fin de realizar estudios de Doctorado en Didáctica de la Matemática, en la

Universidad de Granada, España, a partir del 13/08/2002.

El Consejo Universitario en su reunión celebrada el día 12/08/2002, en atención a la solicitud contenida en el oficio N° CDCH-UC-1569 del 09/07/2002, aprobó el financiamiento complementario a favor del **Prof. JUAN RAMÓN MUÑOZ C, C.I. N° 4.030.326**, docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, el financiamiento complementario de acuerdo con lo establecido en el artículo 124 del Estatuto Único del Profesor Universitario. El prenombrado profesor realizará estudios de Doctorado en Didáctica de la Matemática, en la Universidad de Granada, España, a partir del 13/08/2002.

#### **AREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 12/08/2002, en atención al oficio N° CGP-99 del 18/07/2002, emanado del Consejo General de Postgrado, aprobó incorporar en el Plan de Estudios en los requisitos de egreso del Programa de Especialización en Gerencia de Recursos Humanos en el punto 5.3, aparte b, lo siguiente: **“EL TRABAJO DE ESPECIALIZACIÓN DEBE SER EVALUADO POR UN JURADO CALIFICADOR, INTEGRADO POR TRES (3) ESPECIALISTAS”**.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 12/08/2002, en atención al oficio N° CGP-100 del 18/07/2002, emanado del Consejo General de Postgrado, aprobó incorporar en el Plan de Estudios en los requisitos de egreso del Programa de Especialización en Gerencia de Calidad y Productividad en el punto 5.3, aparte b, lo siguiente: **“EL TRABAJO DE ESPECIALIZACIÓN DEBE SER EVALUADO POR UN JURADO CALIFICADOR, INTEGRADO POR TRES (3) ESPECIALISTAS”**.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 12/08/2002, en atención al oficio N° CGP-102 del 18/07/2002, emanado del Consejo General de Postgrado, aprobó incorporar en el Plan de Estudios en los requisitos de egreso del Programa de Especialización en Gerencia en Protección Industrial en el punto 5.3, aparte b, lo siguiente: **“EL TRABAJO DE ESPECIALIZACIÓN DEBE SER EVALUADO POR UN JURADO CALIFICADOR, INTEGRADO POR TRES (3) ESPECIALISTAS”**.

**CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE FECHA 23/09/2002**

#### **RECTOR**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 23/09/2002, acordó designar una Comisión coordinada por el Vicerrector Académico de la Universidad de Carabobo, Prof. José Vegas Castejón, conjuntamente con los profesores María Luisa de Armando, Edilberto Guevara, José Bruzual y Antonio Ecarri, a los fines de que elabore una propuesta para el Convenio a suscribirse entre FUNDAYACUCHO y la Universidad de Carabobo.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 23/09/2002, acordó designar una Comisión integrada por los profesores José Ignacio Nieves, José Bruzual y Gerardo Vásquez, a los fines de presentar un informe sobre la problemática planteada en torno a la adquisición del terreno que servirá de sede de la Asociación de Profesores de la Universidad de Carabobo (APUC).

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 23/09/2002, acordó autorizarlo para suscribir un Convenio de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social y la Universidad de Carabobo.

#### **VICERRECTORA ADMINISTRATIVA**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 23/09/2002, en atención a su oficio N°VRAD-1771 de fecha 23/09/2002, aprobó la Segunda Reformulación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Ejercicio Fiscal 2002. Cabe destacar que de estos recursos 1.575 millones serán destinados para la construcción del Aula Magna.

#### **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 23/09/2002, aprobó en segunda discusión la modificación del artículo 1 del Reglamento Interno del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE FECHA 07/10/2002**

#### **RECTOR**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 07/

10/2002, acordó autorizar al Rector para recibir la donación de reactivos y materiales por parte de la Empresa General Motors Venezolana, C.A. a esta Institución.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 07/10/2002, en atención al oficio N° R-3393 del 07/10/2002, acordó autorizar al Rector para donar dos (2) equipos de computación, para la Sociedad de Padres y Amigos de Niños Excepcionales (ACAPANE).

#### **VICERRECTORADO ACADEMICO**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 07/10/2002, acordó designar una Comisión coordinada por el Prof. José Miguel Vegas Castejón, integrada por los Decanos para presentar a sus respectivos Consejos de Facultad, en un lapso no mayor de 30 días la normativa sobre el Régimen de Permanencia.

#### **VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 07/10/2002, aprobó la renovación del Contrato a la Empresa RED ASESORES por un lapso de tres meses, a partir del 01/10/2002 hasta el 31/12/2002.

#### **FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 07/10/2002, en atención a su solicitud N° CFCES-1064 del 24/09/2002, aprobó el disfrute del Plan Conjunto de la **Prof. MARIA BARRADAS PINO C.I. N° 3.322.734** por el lapso de tres (3) años, a partir del 15/10/2002 con el fin de realizar estudios de Doctorado en Educación.

#### **CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 07/10/2002**

#### **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 07/10/2002, en atención a la solicitud emanada de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, acordó:

- 1.- La rebaja a (1) semestre de sanción a todos los Estudiantes incursos en el Artículo 6 del Reglamento de Permanencia.
- 2.- La rebaja de dos semestres de sanción a todos los

estudiantes incursos en el Artículo 7 del actual Reglamento de Permanencia.

- 3.- Los estudiantes en condición de graduandos no se le aplicará este Reglamento.
- 4.- Todo estudiante que habiendo cursado una materia en el semestre 1/2002 y una en CENAF 3/2002 y como resultados de ambos haya aprobado solo el 50% (una asignatura) se le permitirá inscribir una materia en el 2/2002.

Esta resolución debe mantenerse para el semestre en curso (SEGUNDO SEMESTRE 2002).

#### **CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 28/10/2002**

#### **RECTOR**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 28/10/2002, acordó designar a la Prof. Belén Girón como **SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO (ENCARGADA)** durante el periodo del 29/10/2002 al 06/11/2002.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 28/10/2002, en atención al oficio s/n de fecha 26/09/2002, aprobó recursos adicionales por un monto de SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE BOLÍVARES CON 42 CÉNTIMOS (BS.675.346.647,42), requeridos para la culminación de las obras del área deportiva, de los cuales CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE BOLÍVARES CON 42 CÉNTIMOS (BS.496.346.647,42) se refieren a las obras contratadas previas autorizaciones y CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES DE BOLÍVARES (BS.179.000.000,00) para obras adicionales a fin de completar la construcción de la primera etapa del Complejo Deportivo. Con estas autorizaciones la inversión final estimada alcanza el monto de OCHO MIL VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON VEINTIDOS CÉNTIMOS (BS. 8.025.638.884,22).

De igual manera en esta misma sesión, el Consejo Universitario aprobó los informes técnico-administrativo de fecha 25 y 26 de septiembre, contentivos de todas las obras ejecutadas y en ejecución en el Complejo Deportivo de la Ciudad Universitaria de Bárbula, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 88, literales 6 y 8 de la



Ley de Licitaciones, en concordancia con el artículo 4 de las condiciones generales para la contratación de obras en la Universidad de Carabobo.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 28/10/2002, acordó aceptar la renuncia del Prof. Alejandro fue como Representante de este Cuerpo ante el Comisión de Licitaciones de Obras y Servicios de la Universidad de Carabobo.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 28/10/2002, acordó designar a la Prof. Blanca Infante como Representante de este Cuerpo ante el Comité de Licitaciones de Obras y Servicios de la Universidad de Carabobo.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 28/10/2002, acordó designar una Comisión Coordinada por la Prof. Jessy Divo de Romero e integrada conjuntamente con los profesores Honoria Ascanio de Franceschi y Antonio Ecarri, a los fines de redactar un Comunicado relacionado con pronunciamiento público de las Clínicas afiliadas al H.C.M. de la Universidad de Carabobo

#### **VICE-RECTORA ADMINISTRATIVA**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 28/10/2002, en atención al oficio N°VRAD-1872 del 03/10/2002, aprobó el informe de Prestaciones Sociales y sus intereses que adeuda el Estado Venezolano al personal jubilado y activo de esta Institución.

#### **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 28/10/2002, aprobó en tercera discusión la Modificación del Artículo 1 del Reglamento Interno del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, el cual queda redactado de la manera que a continuación se describe:

**ARTICULO 1: EL CONSEJO DE LA FACULTAD ESTARÁ INTEGRADO POR EL DECANO, QUIEN LO PRESIDIRÁ, SIETE REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES, UN REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS DESIGNADOS POR EL CONJUNTO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS ANTE LOS DISTINTOS CONSEJOS DE ESCUELA DE LA FACULTAD, Y DOS REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ELEGIDOS POR LOS ALUMNOS REGULARES DE LA FACULTAD, ENTRE LOS ALUMNOS DEL ÚLTIMO BIENIO DE LAS DIFERENTES CARRERAS.**

**PARÁGRAFO UNICO: LA REPRESENTACIÓN DE LOS EGRESADOS ESTARÁ CONFORMADA POR UN PRINCIPAL Y TANTOS SUPLENTE COMO ESCUELA TENGA LA FACULTAD DIFERENTES A LA CUAL EL PRINCIPAL PERTENECE, CUYA DESIGNACIÓN SE REALIZARÁ ANTE LA SEDE DE LA COMISIÓN ELECTORAL, PREVIA CONVOCATORIA HECHA POR EL PRESIDENTE DE ESE ORGANISMO.**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 28/10/2002, en atención a la solicitud del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud según oficio N° CFCS-2629 del 14/10/2002, aprobó el cambio de Beca Sueldo de la **Prof. FLOR PÉREZ DE MANZO, C.I. N° 03.665.113** por el lapso de dos (2) años improrrogables, con el fin de realizar estudios de Postgrado en Neurociencia equivalente a Maestría (Estudios Avanzados), en la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), España, a partir del 01/10/2002.

El Consejo Universitario en su reunión celebrada el día 28/10/2002, en atención a la solicitud contenida en el oficio N° CFCS-2629 del 14/10/2002, aprobó el financiamiento complementario a favor de la **Prof. FLOR PÉREZ DE MANZO, C.I. N° 3.665.113**, docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 124 del Estatuto Único del Profesor Universitario. La prenombrada profesora realizará estudios de Postgrado en Neurociencia equivalente a Maestría (Estudios Avanzados), en la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), España, a partir del 01/10/2002.

#### **ÁREA DE ESTUDIOS DE POST-GRADO**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 28/10/2002, en atención al oficio N° CGP-121 del 09/10/2002, aprobó incorporar en el Plan de estudios en los requisitos de egreso del Programa de Especialización de Tecnología de la Computación en Educación, en el punto 5.3, aparte b, lo siguiente:

**“EL TRABAJO DE ESPECIALIZACIÓN DEBE SER EVALUADO POR UN JURADO CALIFICADOR, INTEGRADO POR TRES (3) ESPECIALISTAS”.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE FECHA 04/11/2002**

**RECTOR**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 04/11/2002, en atención al oficio N° UMCE-530-02 del 24/10/2002, acordó designar el Comité de Licitaciones de la Unidad de Medios y Comunicaciones Eléctricas (UMCE), el cual quedó integrado de la siguiente manera:

#### **REPRESENTANTES**

##### **ÁREA FINANCIERA**

Prof. Marfa Olivo de Latouche – Vicerrectora Administrativa

Prof. Honmy Rosario – Gerente General de FUNDACID

##### **REPRESENTANTE**

##### **ÁREA LEGAL**

Prof. Anabel Melet – Facultad de Derecho

##### **REPRESENTANTE**

##### **ÁREA TÉCNICA**

Prof. Jesús Zambrano –

Director de Planta Física

Prof. Idelmaro Castañeda B. –

Directora de la UMCE.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 04/11/2002, en atención al oficio N° DRI-290/02 del 28/10/2002, acordó autorizar al ciudadano rector para suscribir un Convenio Marco de Cooperación Institucional entre la Universidad Externado de Colombia y la Universidad de Carabobo.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 04/11/2002 y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 26 de la Ley de Universidades, considerando:

- 1.- Que en el presupuesto 2002 se contemplan los recursos correspondientes al crecimiento de la Prima de Titular para el personal docente jubilado de la Universidad de Carabobo.
- 2.- Que no obstante la resolución del CNU en la cual se aprueba la congelación de la prima de Titular de los profesores jubilados; la misma no se viene ejecutando en algunas Universidades del País.
- 3.- Que la Oficina de Planificación del Sector Universitario y el Ministerio de Educación Superior acordaron con la FAPUV una comisión para analizar los aspectos económicos, legales y contractuales de la decisión tomada y su impacto en el presupuesto universitario.
- 4.- Que los principios de igualdad y seguridad jurídica deben prevalecer como normas rectoras en el quehacer académico del personal docente y de investigación de nuestra Institución.

Acordó: Suspender la medida aprobada en reunión celebrada el 07/05/02, hasta tanto la Comisión Nacional designada por el CNU emita un pronunciamiento sobre el particular y el CNU tome una posición definitiva, la cual registrará en igualdad de condiciones para todas las Universidades Públicas Nacionales.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 04/11/2002, en atención a la solicitud N° SPD-747 de fecha 15/10/2002, emanada de la Gobernación del Estado Carabobo, aprobó la **Comisión de Servicios** por el lapso de un (1) año de la **Prof. GABRIELA LEONARDI DE CARRILLO C.I. N°03.100.721**, docente adscrita a la Facultad de Derecho, a partir del 07/11/2002, con una carga horaria de seis (6) horas semanales.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 04/11/2002, en atención al oficio N CFCS-2540 del 11/10/2002, aprobó el cambio en el Programa de Especialización en Salud y Desarrollo de Adolescentes y Jóvenes por el de **“ESPECIALIZACIÓN EN SALUD Y DESARROLLO DE ADOLESCENTES”**.

### **CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 11/11/2002**

#### **RECTOR**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 11/11/2002, acordó autorizar al ciudadano rector para suscribir un convenio entre la **ALCALDÍA DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE FALCÓN, ESTADO COJEDES** y la Universidad de Carabobo.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 11/11/2002, acordó autorizarlo para suscribir un convenio entre la **UNIVERSIDAD DE GRANADA** y la Universidad de Carabobo.

Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 11/11/2002, en atención al oficio VRAC-1211 de fecha 06-11-2002, acordó autorizar al ciudadano rector para donar dos (2) mesas y dos (2) gaveteros para equipos de computación a la **Sociedad de Padres y Amigos de Niños Excepcionales (ACAPANE)**.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 11-11-2002, acordó autorizar al ciudadano rector para suscribir un Convenio Marco entre la **Corporación de Salud del Estado Aragua** y la Universidad de Carabobo.

## **VICE-RECTORA ADMINISTRATIVA**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 11/11/2002, en atención al oficio VRAD-2135 de fecha 08-11-2002, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos correspondientes al año 2003.

## **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 11/11/2002, aprobó el informe de la Comisión designada por este Cuerpo relacionado con el Recurso Jerárquico interpuesto por el ciudadano ANGEL S. SALOMÓN, referente al Concurso de Oposición en el Área de Conocimiento de Anatomía Humana del Departamento de Morfología de la Facultad de Ciencias de la Salud, de cuyo contenido se desprende la improcedencia del mismo.

## **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 11-11-2002, en atención al oficio CF-1095 de fecha 07-02-2002, aprobó en primera discusión la Nueva Estructura Organizacional de las Escuelas de Administración Comercial y Contaduría Pública Campus Bárbula-Campus La Morita.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 11-11-2002, en atención al oficio CF-1085 de fecha 07-02-2002, aprobó en primera discusión la modificación de la estructura organizativa del Departamento de Ciencias y Técnicas Cuantitativas de la Escuela de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 11-11-2002, en atención al oficio CF-1086 de fecha 07-02-2002, aprobó en primera discusión la modificación de la estructura organizativa del Departamento de Microeconomía Aplicada de la Escuela de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

## **CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 18/11/2002**

### **RECTOR**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 18-11-2002, atendiendo a la solicitud de la Federación de

Centros Universitarios y en consideración a los actos con ocasión del Día del Estudiante Universitario, acordó exhortar a los Decanos para que no se realicen evaluaciones los días jueves 21 y viernes 22 del presente mes.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 18-11-2002, en atención a la comunicación Nro. 535-02 de fecha 23-10-2002, aprobó la implantación de un Régimen Laboral No Susceptible de Interrupciones en la Unidad de Medios y Comunicaciones Eléctricas de la Universidad de Carabobo, considerando la naturaleza y responsabilidades laborales de esta Dependencia, en concordancia con la Ley Orgánica del Trabajo, la Ley de Telecomunicaciones y sus Reglamentos, y el actual VI Convenio Laboral del Personal Administrativo de la Universidad de Carabobo.

### **VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 18-11-2002, aprobó la Tercera Reformulación del Presupuesto de Ingresos y Gastos correspondiente al presente Ejercicio Fiscal por Crédito Adicional según Decreto Nro. 2082, publicado en Gaceta Oficial Nro. 37.562 de fecha 04-11-2002.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 18/11/2002, en atención al oficio N°VRAD-2108 del 06/11/2002, autorizó el traspaso de créditos presupuestarios de las partidas correspondiente al Bono de Fin de Año, a las partidas de Bono Vacacional 2002, a fin de cubrir el déficit presupuestario que arroja el sistema, en virtud de haberse efectuado el pago completo del Bono Vacacional por la vía de la reformulación financiera realizada por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE).

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 18-11-2002, aprobó la Tercera y Cuarta Reformulación del Presupuesto de Ingresos y Gastos correspondiente al año 2002.

El presente oficio deja sin efecto el emitido con el N° CU-480 de fecha 19-11-2002.

### **SECRETARIA**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 18-11-2002, visto el recurso de reconsideración interpuesto por las ciudadanas: Belkys López, cédula de identidad Nro. 7.101.375, María Dolores Couto, cédula de identidad Nro. 6.229.322, Yvelisse Romero, cédula de identidad Nro. 8.837.170 y Elena Zavarce, cédula de identidad Nro. 7.023.690, y analizado el contenido del mismo, acordó: Reconocer el Grado Académico de Especialistas en

Gerencia Educativa otorgado por la Universidad Santa María, Extensión Valencia, toda vez de que el mismo fue conferido en el año de 1998, es decir en fecha anterior a la resolución del C.N.U. de julio 2002, en virtud de la cual no se autoriza el funcionamiento de estos postgrados en la Extensión de Valencia.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 18-11-2002, visto el recurso de reconsideración interpuesto por la Prof. Belkys López y analizado el contenido del mismo, acordó: Reconocer el Grado Académico de Especialista en Gerencia Educativa otorgado por la Universidad Santa María, Extensión Valencia, toda vez de que el mismo fue conferido en el año de 1998, es decir en fecha anterior a la resolución del C.N.U. de julio 2002, en virtud de la cual no se autoriza el funcionamiento de estos postgrados en la Extensión de Valencia.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 18-11-2002, visto el recurso de reconsideración interpuesto por la Prof. Dolores Couto y analizado el contenido del mismo, acordó: Reconocer el Grado Académico de Especialista en Gerencia Educativa otorgado por la Universidad Santa María, Extensión Valencia, toda vez de que el mismo fue conferido en el año de 1998, es decir en fecha anterior a la resolución del C.N.U. de julio 2002, en virtud de la cual no se autoriza el funcionamiento de estos postgrados en la Extensión de Valencia.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 18-11-2002, visto el recurso de reconsideración interpuesto por Prof. Yvelisse Romero y analizado el contenido del mismo, acordó: Reconocer el Grado Académico de Especialista en Gerencia Educativa otorgado por la Universidad Santa María, Extensión Valencia, toda vez de que el mismo fue conferido en el año de 1998, es decir en fecha anterior a la resolución del C.N.U. de julio 2002, en virtud de la cual no se autoriza el funcionamiento de estos postgrados en la Extensión de Valencia.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 18-11-2002, visto el recurso de reconsideración interpuesto por Prof. Elena Zavarce y analizado el contenido del mismo, acordó: Reconocer el Grado Académico de Especialista en Gerencia Educativa otorgado por la Universidad Santa María, Extensión Valencia, toda vez de que el mismo fue conferido en el año de 1998, es decir en fecha anterior a la resolución del C.N.U. de julio 2002, en virtud de la cual no se autoriza el funcionamiento de estos postgrados en la Extensión de Valencia.

## **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES**

El Consejo Universitario en su reunión celebrada el día 18-11-2002, en atención a la solicitud PRE-506-2002 de fecha 12-09-2002, aprobó la prórroga por el lapso de un (1) año de la Comisión de Servicios de la Prof. FIRELY CARMEN NAVARRO AROCHA, c.i. No. 3.743.943, docente de la Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Núcleo Aragua, a partir del 19-11-2002.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 18-11-2002, en atención al oficio CF-1095 de fecha 07-02-2002, aprobó en segunda discusión la Nueva Estructura Organizacional de las Escuelas de Administración Comercial y Contaduría Pública Campus Bárbula-Campus La Morita.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 18-11-2002, en atención al oficio CF-1085 de fecha 07-02-2002, aprobó en segunda discusión la modificación de la estructura organizativa del Departamento de Ciencias y Técnicas Cuantitativas de la Escuela de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 18-11-2002, en atención al oficio CF-1086 de fecha 07-02-2002, aprobó en segunda discusión la modificación de la estructura organizativa del Departamento de Microeconomía Aplicada de la Escuela de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

## **ÁREA DE ESTUDIOS DE POST-GRADO**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 18/11/2002, en atención al oficio N° CGP-166 del 01/11/2002, aprobó incorporar en el Plan de Estudios en los requisitos de egreso del Programa de Especialización en Gerencia Tributaria, sede Maracay, Edo. Aragua, en el punto 5.3, aparte b, lo siguiente:

**“EL TRABAJO DE ESPECIALIZACIÓN DEBE SER EVALUADO POR UN JURADO CALIFICADOR, INTEGRADO POR TRES (3) ESPECIALISTAS”.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE FECHA 09/12/2002**

### **RECTOR**

El Consejo Universitario en su Reunión Extraordinaria

Nº 1242 de fecha 09/12/2002, aprobó en atención al informe presentado por la Comisión de Licitación, el proceso de Licitación General para la Adquisición de Uniformes del Personal Obrero de esta Casa de Estudios.

### **CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 16/12/2002**

#### **RECTOR**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 16/12/2002, en atención al oficio N° R-4255 del 16/12/2002, aprobó la contratación de Pólizas de Bienes Patrimoniales con la Corretaje de Seguros Valencia, C.A. (SEGUVAL), a partir del 01/01/2003 al 31/12/2003.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 16/12/2002, acordó autorizar a la Comisión Delegada del Consejo Universitario para que actúe como Consejo Universitario durante el período del 16/12/2002 al 07/01/2003.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 16/12/2002, en atención a su oficio N° R-4254, aprobó la contratación del H.C.M. del Personal Obrero con la Empresa Pactum, a partir del 01/01/2003 hasta el 31/12/2003.

#### **VICE-RECTOR ACADÉMICO**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 16/12/2002, aprobó el Calendario de Actividades de esta Casa de Estudio, correspondiente al año 2003.

#### **VICE-RECTORA ADMINISTRATIVA**

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 16/12/2002, en atención a su oficio N° VRAD-2355, aprobó la renovación del Contrato con la Empresa Red Asesores C.A. por un lapso de seis (6) meses, a partir del 01/01/2003 hasta el 30/06/2003.